

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 2.718/2017

Extinción de Concesión de Aguas Públicas

Se tramita en este Organismo la extinción por caducidad por interrupción permanente de la explotación durante 3 años por causas imputables al titular de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-67/2011 (01/1554).

Peticionarios: Francisco Lopez Salas y Hnos. S.C.

Uso: Riego (Herbáceos) de 36,559 ha.

Volumen anual (m³/año): 219352.

Caudal concesional (l/s): 21,935.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Palma del Río. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Genil, Río.

X UTM (ETRS89): 300559.

Y UTM (ETRS89): 4173349.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 9 de junio de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.